

# SESIONES ORDINARIAS

## 2016

# ORDEN DEL DÍA N° 44

**Impreso el día 6 de mayo de 2016**

Término del artículo 113: 17 de mayo de 2016

## COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

**SUMARIO:** **Labor** desarrollada por el Laboratorio de Biología Molecular en la provincia de Catamarca. Expresión de beneplácito. **Tomassi.** (32-D.-2016.)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tomassi, por el que se expresa beneplácito por la labor de excelencia desarrollada en el Laboratorio de Biología Molecular, único centro de referencia para el diagnóstico molecular en la provincia de Catamarca, que ha permitido mejorar la salud pública y calidad de vida de la comunidad provincial y regional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2016.

*Sandra D. Castro. – Alejandro C. A. Echegaray. – Miriam G. Gallardo. – José L. Patiño. – Luana Volnovich. – Luis E. Basterra. – Miguel Á. Bazze. – Agustín S. Calleri. – Eduardo E. de Pedro. – Julio De Vido. – Facundo Garretón. – Héctor M. Gutiérrez. – Mónica E. Litzá. – Inés B. Lotto. – Teresita Madera. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – José L. Riccardo. – Guillermo Snopék. – Juan C. Villalonga. – Marcelo G. Wechsler.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la labor de excelencia desarrollada en el Laboratorio de Biología Molecular, único centro de referencia para el diagnóstico mole-

cular en la provincia de Catamarca, que ha permitido mejorar la salud pública y calidad de vida de la comunidad provincial y regional.

*Néstor N. Tomassi.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tomassi, por el que se expresa beneplácito por la labor de excelencia desarrollada en el Laboratorio de Biología Molecular, único centro de referencia para el diagnóstico molecular en la provincia de Catamarca, que ha permitido mejorar la salud pública y calidad de vida de la comunidad provincial y regional.

A seis meses de su puesta en funcionamiento, el Laboratorio de Biología Molecular, único en Catamarca, cuenta con un equipamiento de última generación para efectuar el diagnóstico definitivo o de certeza de enfermedades transmisibles y no transmisibles. Dichos análisis son realizados por un equipo de profesionales idóneos que usan técnicas y procedimientos estándares de biología molecular, transferidos por los centros de referencia a nivel nacional y mundial.

Es importante remarcar que la realización de estos análisis especiales permitió jerarquizar al Laboratorio Central de Salud Pública y posicionarlo como el único centro de referencia para el diagnóstico molecular en la provincia. A su vez, posibilitó ampliar la cobertura y los alcances a todos los laboratorios de la red permitiendo resolver los inconvenientes propios de la derivación de muestras para su diagnóstico, con un impacto costo-beneficio efectivo en cuanto a optimizar el uso de los recursos económicos disponibles en el sistema de salud.

Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

*Sandra D. Castro.*